



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 06 de Junio de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 672 /2016

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Alejandro Rabinovich, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Administrador General, Dr. Alejandro Rabinovich solicita viáticos, matrícula y pasajes aéreos para concurrir a la “XXII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales” a realizarse en Miami, Florida, Estados Unidos, entre los días 13 y 16 de junio de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 53/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 1 de junio de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Alejandro Rabinovich la suma de Dólares Estadounidenses Mil Doscientos Cincuenta (U\$S 1250) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, la suma de Dólares Estadounidenses Trescientos Cincuenta (U\$S 350) en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para concurrir a la “XXII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales” a realizarse en Miami, Florida, Estados Unidos, entre los días 13 y 16 de junio de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Alejandro Rabinovich la suma de Dólares Estadounidenses Mil Doscientos Cincuenta (U\$S 1250) correspondiente al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Dólares Estadounidenses Trescientos Cincuenta (U\$S 350) en concepto de matrícula para concurrir a la “XXII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales” a realizarse en Miami, Florida, Estados Unidos, entre los días 13 y 16 de junio de 2016.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 672 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires